

Unibertsitate Publikoan elkarrekin eragin #ElkarEkinEragin

MARTXOAK 30
bozkatu
STEILAS
#ElkarEkinEragin

GORA
EUSKAL
ESKOLA
PUBLI
KOA!



1. Condiciones laborales

▶ Jornada laboral y flexibilidad

Entendemos la flexibilidad como una herramienta real para la conciliación personal, familiar y laboral.

- Una **flexibilidad de horario** tanto a la entrada como a la salida, para las jornadas de mañana y de tarde.
- Una **flexibilidad diaria** mayor que permita combinar las necesidades de conciliación con las del servicio.
- Posibilitar el **cambio de puesto de trabajo**, facilitando que esté lo más cerca posible del lugar de residencia.
- Implantar una jornada flexible de trabajo que combine trabajo presencial y **trabajo en remoto**. Constituir una bolsa horaria anual de 150 horas para desarrollar horas de trabajo en remoto desde el domicilio.
- Aumentar de manera notable las plazas destinadas a **teletrabajo** y facilitar el acceso a esta modalidad de jornada. Estas jornadas reducen la huella ecológica porque se generan menos desplazamientos.

► Bolsas de trabajo y condiciones laborales

- Por un sistema universitario público y de calidad, **exigimos que todas las bajas, licencias y permisos sean cubiertos** sin excepción.
- **Subida salarial acorde al IPC**, las escalas D y E así como los grupos IV del PAS cuentan con unos salarios muy bajos.
- Revisar y actualizar un **nuevo acuerdo** que permita al personal interino y temporal participar en las APF y CS.
- Reivindicamos un **nuevo sistema de gestión de bolsas** y una aplicación informática transparente, con cambios y actualizaciones a tiempo real.

2. Euskera

STEILAS quiere una UPV/EHU euskaldun, y eso exige una universidad bilingüe, que garantice realmente los derechos lingüísticos de todas y todos.

STEILAS subraya los siguientes puntos:

- Dotar a la cultura vasca de la importancia que merece y necesita
- Luchar para que todo el personal pueda realizar cursos de formación.
- Detectar las carencias existentes en los diferentes ámbitos de la universidad y buscar soluciones.
- Dotar más recursos para la promoción del euskara

El euskara debe ser lengua de trabajo, y de ahí, pasar a ser lengua de relación laboral.

3. Igualdad de género

STEILAS es un sindicato feminista y tiene en cuenta la igualdad de género en sus prácticas políticas y sindicales.

► Medidas que proponemos:

- Dotar de recursos humanos y materiales al área de igualdad de la UPV/EHU: se necesita una oficina de igualdad en cada Campus.
- Corresponsabilidad y red pública de cuidados que faciliten la igualdad y la conciliación personal, familiar y laboral: para erradicar la **brecha salarial de género** hay que reconfigurar el modelo productivo y las jornadas laborales.

Por ello, es necesario actualizar la **guía de conciliación** en vigor e incorporar:

- Otros **modelos alternativos a la familia nuclear**: hay que reconocer el derecho a cuidar y ser cuidado por personas sin vínculo consanguíneo o de parentesco.
- Un permiso laboral de hasta **dos semanas remuneradas** para él o la acompañante de las personas en riesgo de suicidio.
- **Ocho semanas no remuneradas** al año hasta que las criaturas cumplan ocho años que se podrán disfrutar de manera continua o discontinua. **STEILAS** reivindica que este permiso se pueda extender a las personas dependientes o mayores.

- Derecho a incapacidad temporal por **salud menstrual**, reglas incapacitantes (dismenorrea), hiperemorreas y otras enfermedades relacionadas con la menstruación.
- Crear una licencia para el **tiempo de duelo** (20 días naturales) en el caso de fallecimiento de familiar, conviviente o amigo u amiga.
- En casos de **violencia de género** el cobro del salario íntegro independientemente del tipo de reducción de jornada.

Atendiendo a nuevas formas y unidades familiares, y la creciente sensibilidad social en torno al **bienestar y protección animal**, la legislación actual define a los animales domésticos como seres sintientes y parte de la familia.

► **Medidas que proponemos:**

- Permiso de cuatro horas para acudir a **consulta veterinaria**.
- **Aplicar los permisos por cuidados vigentes** a otras alternativas al modelo normalizado de familia.

4. Salud laboral

STEILAS luchará por los siguientes objetivos:

- La participación de todo el personal en la mejora de las condiciones de salud y seguridad a través de nuestros/as delegados/as de prevención, actuando en los siguientes campos:
 - Controlar la actividad preventiva en cada centro de trabajo.
 - Presentar propuestas de mejora de las condiciones de trabajo, así como las reivindicaciones de los compañeros y compañeras.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión preventiva.
- Condiciones laborales seguras, para ello exigimos la realización de la evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo, e impulsaremos campañas específicas contra los riesgos psicosociales y acoso.
- Dotar de más personal y recursos económicos al Servicio de Prevención.
- Mantener un servicio sanitario propio en los tres campus y evitar externalizaciones, solicitando la equiparación de las condiciones profesionales de los puestos del servicio médico y enfermería a las de otras administraciones.

- Impulsar proyectos eficaces que contribuyan a la eficiencia energética en la universidad y que ayuden a conseguir el necesario confort térmico laboral.
- Revisar y actualizar infraestructuras obsoletas de todos los campus.
- Formación para todo el personal en materia de seguridad y salud laboral, adaptada a cada puesto de trabajo.
- Campañas periódicas de diagnóstico precoz.

5. Plantilla

- **Nueva Plantilla de Referencia.** La que está en vigor se aprobó en el año 2008, con el compromiso de revisión periódica, algo que no se ha hecho. Hace cuatro años Steilas lo puso sobre la mesa esta necesidad, que volvemos a reclamar.
- **Monografías de trabajo: revisión y actualización** Todavía hay muchas monografías provisionales. La sociedad, la Universidad han cambiado en estos últimos veinte años. No podemos seguir con monografías obsoletas.
- **Valoración de puestos de trabajo.** Con un manual de valoración actualizado. El manual vigente data de 1993.
- **Análisis de la organización y distribución de las tareas.** Para que las cargas de trabajo sean equilibradas. Este compromiso estaba incluido en el Acuerdo de Reorganización de Centros firmado en el año 2015. *Ese acuerdo también decía que «se abordará el diseño e implantación de un Plan de Recursos Humanos» del cual no hemos tenido noticias hasta que, con motivo de la supresión de las medidas para incentivar la jubilación la Administración lo ha planteado de nuevo.*
- **Medidas para corregir la brecha salarial.** La brecha entre quienes más cobran y los que menos sigue ensanchándose. En 2019 era de 39.000; en 2022, 43.800 €.

6. Oferta Pública de Empleo

STEILAS ha trabajado para sacar adelante la próxima OPE:

- Para el personal funcionario de carrera: 15 años después del último proceso de este tipo, se ha convocado un número importante de plazas de promoción interna.
 - Para el personal funcionario interino y laboral temporal: oportunidad única para la estabilización de su situación laboral.
 - Para el personal funcionario interino con poca antigüedad: procesos selectivos de concurso-oposición con baterías de preguntas y la contabilización ventajosa de los servicios prestados frente a otras AAPP.
- Con el objetivo de conseguir unas condiciones ventajosas para el personal de la UPV/EHU, **STEILAS** ha participado activamente en la mesa de negociación con diferentes propuestas y ha firmado el acuerdo que recoge las condiciones que regirán los procesos.
- Al igual que en la OPE 16/17 de personal laboral, prepararemos y compartiremos las baterías de preguntas de todos los procesos que incluyan examen.
- **STEILAS** trabajará para que la convocatoria de OPE en la UPV/EHU no sea excepcional. Un empleo público de calidad exige que este tipo de procesos se ejecuten con regularidad. De igual modo, trabajaremos para que la UPV/EHU convoque procesos de concurso de traslados y de promoción interna para personal funcionario y procesos de provisión y promoción para personal laboral.

7. Interinidad

- En **STEILAS** somos conscientes de que la mejor manera de estabilizar al personal interino y temporal son las OPE. Por ello hemos firmado la OPE en marcha, con unas condiciones ventajosas para la estabilización.
- La ley 20/2021 ha permitido una OPE con un gran número de plazas y ha habilitado la fórmula excepcional del concurso de méritos. Todo lo firmado por **STEILAS** ha sido siempre con el objetivo de conseguir rebajar la interinidad y en defender un empleo público de calidad. Con estos procesos se prevé bajar notablemente la temporalidad e interinidad en la UPV/EHU, es decir, tendremos un empleo público de mayor calidad.
- La misma ley 20/2021 también fija un límite de tiempo en situación de temporalidad para el personal interino y laboral en vacante. Por todo ello **STEILAS**:
 - Exigirá un sistema de control de la duración de la temporalidad.
 - Velará por los intereses del personal interino: exigirá convocatorias regulares de OPE e indemnizaciones en caso de despido.
- Exigiremos un nuevo acuerdo de comisiones de servicio, así como otro acuerdo de asignaciones provisionales de funciones. Pelearemos para que el personal interino y temporal pueda volver a participar en ese tipo de convocatorias.
- Exigiremos un nuevo acuerdo de bolsas; un acuerdo que dé una mejor solución al nuevo escenario que se nos planteará tras la ejecución de las próximas OPE.

8. Movimientos Sociales

- Las personas liberadas de **STEILAS** participamos en los diferentes movimientos sociales de nuestros barrios y pueblos, esta es una de las señas de identidad del sindicato: trascender el marco de las relaciones laborales y favorecer alianzas con otras organizaciones y movimientos.
- Defendemos una **educación pública** e inclusiva frente a toda amenaza de privatización.
- Luchamos por un **sistema público de pensiones** con el que garantizar nuestro futuro.
- Formamos parte activa del **movimiento feminista** vasco.
- **STEILAS** luchará firmemente contra la discriminación de las personas del colectivo **LGTBIQ+**.
- **Somos ecosocialistas**, debemos impulsar medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de la vida en el planeta y alcanzar la justicia socio-ambiental.
- **STEILAS** rechazará cualquier tipo de relación de la UPV/EHU con empresas relacionadas con la fabricación de armamento.
- Trabajamos activamente en pro de los **derechos de todas las personas** y la justicia social: somos parte de Ongi Etorri Errefuxiatuak, suscribimos la Carta de Derechos Sociales de EH, Foro Social para impulsar el Proceso de Paz...
- Somos un sindicato con un pie en la calle y otro en la institución.

9. Responsabilidad social y servicio público

Cerrar las instalaciones de la UPV/EHU nunca es una buena noticia, urgen medidas que **fortalezcan los servicios públicos, la educación pública, la UPV/EHU** y que penalicen a las empresas y multinacionales que fomentan el consumo masivo y el desperdicio de la energía sin tener en cuenta que el planeta y sus recursos son físicamente limitados.

► Medidas que proponemos:

- Aumentar el presupuesto destinado a la **energía fotovoltaica** que a día de hoy aporta únicamente el 2,45 del consumo anual de la UPV/EHU.
- Potenciar el uso del **transporte público** y que el campus de Leioa cuente con el metro Bilbao.
- Velar para que la UPV/EHU cumpla con los compromisos adquiridos en el **Campus planeta**. Bidegorris en los tres campus.
- **Cláusulas sociales en la contratación pública** de servicios, obras y suministros que respeten las normas medioambientales, promuevan la igualdad de género, aseguren el desempeño en euskera e incluyan al colectivo LGTBI+.
- **Revertir la subcontratación** del personal de limpieza y proteger los derechos laborales de estas trabajadoras.

10. Formación

- Es necesario un programa de formación para la incorporación al puesto de trabajo:
 - Esta formación no puede depender de la buena voluntad de las compañeras de trabajo.
 - La propuesta de mentoring de la universidad es insuficiente.
 - Incorporarse al puesto de trabajo no sólo es recibir una silla y un ordenador.
- Impulsar la formación en materia de igualdad de género y contra las violencias machistas.
- Más formación en seguridad, salud laboral y primeros auxilios.
- Impulsar la formación en la atención a la diversidad funcional (discapacidad visual, motora, auditiva, cognitiva...).
- Aumentar la oferta de cursos para el aprendizaje de idiomas.

11. Jubilación

STEILAS reivindica la recuperación en su integridad de las medidas de incentivo a la jubilación que se recogen en los acuerdos del 2015, derogados de forma unilateral por la UPV/EHU con el plan de racionalización de recursos humanos (I. fase) aprobado en octubre del 2022, y trabajará en las siguientes líneas:

- Vía judicial: interposición de recurso ante los Tribunales que invalide el plan de racionalización impuesto.
- Vía de la negociación y la presión sindical: en tanto en cuanto no contemos con una respuesta por parte de los Tribunales y el nuevo plan se mantenga operativo, pondremos todos nuestros esfuerzos en conseguir que se respete la expectativa de derecho de todas aquellas trabajadoras y trabajadores que estando amparados por los acuerdos del 2015 empezaron a disfrutar ya en parte de dichas medidas, de tal forma que vean completado su recorrido incluyendo el disfrute de los correspondientes permisos especiales.



AZP - PAS Funtzionarioak

1	Desirée Sánchez Ojanguren Biblioteka
2	Aida Torres Sanz Biblioteka
3	Igor Muñoz Oñederra Arabako Gerenteordetza
4	Begoña Urbieto Gutiérrez HEFA (Magisteritza)
5	Emilio Zubia Flaño Kimika Fakultatea
6	Arantza de la Fuente Romero Arabako Ingeniaritza Eskola
7	Igor Usabiaga García Biblioteka
8	Marian García Saracho Bilboko Ingeniaritza Eskola
9	Jon Albizu Arrizabalaga HEFA (Magisteritza)
10	Isabel Fernandino Hurtado Informatika Fakultatea
11	Iñaki Cuñado Cantalapiedra (Ind.) Ikasleen eta Enpleagarritasunaren arloko Errektoreordetza
12	Arantza Millet Mendibil Biblioteka
13	Luis Luque Cano Errektoretza
14	Patricia Terán Gámez Biblioteka
15	Kepa González Antona Ezgaitasunak dituzten Pertsonentzako Zerbitzua
16	Blanca Rescalvo González Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fak.
17	Antonio Mogollón Plata Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea
18	Beatriz Espada Bandera Erretoreordetza
19	Luis Miguel Ortega Hermana Ekonomia eta Enpresa Fakultatea (Elkano)
20	Ana Isabel Bellido San Julián Osasun Arloa

21	Fernando Pardo Rey Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea
22	Igone Orueta Arrese Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea
23	Sebastián Benítez Vinagre Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fak.
24	Edurne Larrañaga Quijano Bizkaiko Campuseko Gerenteordetza
25	Vicente Ausín Torre Zientzia eta Teknologia Fakultatea
26	Saioa Etxebarria Bilbao Bilboko Ingeniaritza Eskola
27	Albert Barroso Ramos Ekonomia eta Enpresa Fakultatea
28	María José Lomas López Bilboko Hezkuntza Fakultatea
29	Mentxu Cabero Camargo Bilboko Ingeniaritza Eskola
30	Eneritz Ibarquengoitia Basterretxea Campus Birtuala
31	María José Maestu López (Ind.) Bilboko Ingeniaritza Eskola
32	María Asunción López Larrea Bilboko Hezkuntza Fakultatea
33	Mila Cortabitarte Ferrer Gizarte eta Komunikazioen Zientzien Fak.
34	Ana María Hombrados Quero Zientzia eta Teknologia Fakultatea
35	Rubén Beldandia Fradejas Biblioteka
36	Natalia Aranburu Rojas Bilboko Ingeniaritza Eskola
37	Maika Díaz de Alda Arabako Gerenteordetza
38	Mertxe Villagarcía Ubeda (Ind.) Gipuzkoako Ingeniaritza Eskola
39	María Jesús Merodio Mateo Pertsonaleko Gerenteordetza

1	Aintzane Urrutia Igartua IKT Gerentziaordetza (Eibar)
2	Susana Andino García Eraldaketa Digitalaren eta Komunikazioaren Arloko Errektoreordetza
3	José Luis Arrola Rodríguez Zientzia eta Teknologia Fakultatea
4	Zuriñe Soto Cotorro IKT Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea
5	Aritz Sancho Zabala IKT Gerentziaordetza
6	Laura Álvarez Diéguez Argitalpen Zerbitzua
7	Imanol Aldekoa Bilbao Mantentze-Lanak
8	Maite Arruti Martínez Kimika Zientzien Fakultatea
9	Luis Miguel Hernando Vilarrodona IKT Gerentziaordetza
10	Txus Fernández Martín Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea

11	José María Recuero García IKT Gerentziaordea
12	Josune Amurrio Calvo Gasteizko Ingeniaritza Eskola
13	Josu Fernández Bilbao IKT Gerentziaordetza
14	Irene Valenciano Martín Plentziako Itsas Estazioa
15	Endika Gil Laseca Bilboko Ingeniaritza Eskola
16	Luke Zarraga Iglesias Argitalpen Zerbitzua
17	Guillermo Álvarez Villanueva IKT Gerentziaordea
18	Mónica Lanchas González Zientzia eta Teknologia Fakultatea
19	Mikel Medrano Asenjo Plangintza eta Azpiegituretako Gerenteordetza
20	Feli Laresgoiti Pérez Gasteizko Ingeniaritza Eskola



www.steilas.eus



Araba

Manuel Iradier 40
01005 **Gasteiz**
☎ 945 14 11 04
araba@steilas.eus

UPV/EHU Arabako Campusa
Ikasgelategia, 204. Bulegoa
01006 **Gasteiz**
☎ 945 01 33 97
steilas-araba@ehu.es

Bizkaia

Jose Maria Eskuzza 1, 1 esk.
48013 **Bilbo**
☎ 944 10 02 98
bizkaia@steilas.eus

UPV/EHU Bizkaiko Campusa
Liburutegiko eraikina 1. solairua
48940 **Leioa (Bizkaia)**
☎ 946 01 24 34 ☎ 946 01 24 35
steilas-bizkaia@ehu.es

Gipuzkoa

Basotxiki 30-34 atz.
20015 **Donostia**
☎ 943 46 60 00
gipuzkoa@steilas.eus

UPV/EHU Gipuzkoako Campusa
Ignacio M^a Barriola eraikina
Elhuyar Plaza 1- 20018 **Donostia**
☎ 943 01 84 36 ☎ 943 01 82 81
steilas-gipuzkoa@ehu.es

Nafarroa

Joaquin Beunza, 4-6 behea
31014 **Iruñea**
☎ 948 21 23 55
nafarroa@steilas.eus

GORA EUSKAL ESKOLA PUBLI KOA!

#ElkarEkinEragin

MARTXOAK 30
bozkatu
STEILAS
#ElkarEkinEragin